



CERTIFICADO PROVISORIO N°187/2023

El Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Calama que suscribe, deja Constancia de lo siguiente:

1° Que la Organización Comunitaria Funcional, denominada: “**ESCUELA DE FUTBOL ELECTRICOS REFINERIAS**”, posee Personalidad Jurídica en virtud de la Ley N°19.418, inscrita con fecha 19 de Noviembre de 1997, bajo el N°282/1997.

2° Según antecedentes proporcionados por la organización, su Directiva Electa está formada por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	R.U.T.
PRESIDENTE (a)	JORGE LUIS MORALES FLORES	
SECRETARIO (a)	LEONARDO MANUEL MORALES MORALES	
TESORERO (a)	BYRON BACH ANDRÉS DÍAZ CHÁVEZ	

3° Los miembros del Directorio elegidos en carácter de suplentes, quienes suplirán o reemplazarán al o los miembros del Directorio Titular, de conformidad con el artículo 19 inciso segundo de la Ley N°19.418, son los siguientes:

1° SUPLENTE	CLAUDIO ALBERT RAMÍREZ BERNA	
2° SUPLENTE	JERSON ANTONIO ARAYA VILLARROEL	
3° SUPLENTE	IGNACIO BLADIMIR FAJARDO FLORES	

La Directiva singularizada tiene vigencia, desde el 14-11-2023 hasta 14-11-2026.

El presente documento es entregado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 bis de la Ley N°19.418, modificado por la Ley N° 21.487 del 02 de Septiembre de 2022, teniendo al efecto una vigencia de 60 días corridos a contar de la fecha de emisión.

Se hace presente a su vez que, esta Secretaría Municipal **no posee facultad alguna de intervenir en los procesos eleccionarios ni la forma en como éstos se realizarán por parte de la Organización, por cuanto, pesa sobre éstas ajustar su actuar a la normativa que regula dichos procesos.**

Asimismo, se sugiere mantener las medidas preventivas que sean necesarias en materia de salud.

CALAMA, Noviembre 20 de 2023.



ALBERTO VÁSQUEZ ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AVA/JCV/lmc.
DISTRIBUCIÓN: Interesado, DOC, SRCel, Correlativo, Carpeta.